



INSTITUTO DE DESARROLLO DE ELDA
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
(I.D.E.L.S.A.)

C.I.F.: P 5306602 C

OFICINAS :
C/ Antonino Vera, 28 "Casa Grande
del Jardín de la Música"
Teléfono 966 98 92 31
Fax 96 539 38 23
<http://www.idelsa.es>

E-mail: idelsa@elda.es
DOMICILIO SOCIAL:
Plaza Constitución, 1
03600 E L D A

SOLICITUD PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS AL TEJIDO ECONÓMICO (MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS EMPRESAS Y AUTÓNOMOS) DE ELDA PARA HACER FRENTE AL IMPACTO DEL COVID-19

1. DATOS DEL SOLICITANTE:

A) Apellidos, Nombre del solicitante:

B) Razón social del solicitante:

Tipo de identificación: DNI NIE CIF PAS NÚM.

2. DATOS DEL REPRESENTANTE:

Nombre y apellidos del representante:

Tipo de identificación: DNI NIE PAS NÚM.

3. DATOS DE CONTACTO Y A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:

3.1. Núm. de teléfono:

3.2. Correo electrónico:

3.3. Dirección:

4. DATOS DE LA ACTIVIDAD:

4.1. Actividad desarrollada:

4.2. Epígrafe IAE: 4.3. CNAE

4.4. Número de personas trabajadoras (sin contar el solicitante):

4.5. Forma jurídica de la empresa:

Autónomo Sociedad limitada Comunidad de bienes Sociedad civil

Otra (especificar):

4.6. ¿Presenta ERTE?

5. CONDICIONES DE BENEFICIARIO/A DE AYUDAS DE LA CONVOCATORIA:

Autónomos afectados por el RD 463/2020 y sucesivas modificaciones.

Microempresas con hasta 9 trabajadores inclusive afectados por el RD 463/2020 y sucesivas modificaciones.

Pequeña empresa con hasta 50 trabajadores afectados por el RD 463/2020 y sucesivas modificaciones.



INSTITUTO DE DESARROLLO DE ELDA
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
(I.D.E.L.S.A.)

C.I.F.: P 5306602 C

OFICINAS :
C/ Antonino Vera, 28 "Casa Grande
del Jardín de la Música"
Teléfono 966 98 92 31
Fax 96 539 38 23
<http://www.idelsa.es>

E-mail: idelsa@elda.es
DOMICILIO SOCIAL:
Plaza Constitución, 1
03600 E L D A

EXPONE

Vista la convocatoria de ayudas al tejido económico (microempresas, pequeñas empresas y autónomos) de Elda para hacer frente al impacto del Covid19, y cumpliendo con los requisitos exigidos en las bases reguladoras,

SOLICITA

Me sea concedida la ayuda.

En Elda, a de 2020.

Firma del solicitante/representante

Sra. Concejala Delegada de la Presidencia del Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, le comunicamos que los datos personales que ha facilitado en el presente documento, tienen por objeto gestionar correctamente la relación con usted, quedando incorporados al tratamiento de datos correspondiente del cual **IDELSA**, es responsable.

Con la aportación de sus datos de forma libre, voluntaria y autónoma, Vd. acepta y consiente expresamente el tratamiento de sus datos personales tanto para los fines propios de la presente instancia, así como para fines estadísticos, históricos o de gestión administrativa y/o gestión interna. Entendemos que los datos facilitados corresponden al propio interesado y/o representante legal, y que son ciertos, asumiendo toda la responsabilidad que pudiera derivarse de la información facilitada en el presente documento, exonerándonos de cualquier responsabilidad derivada de la falsedad de los mismos.

Igualmente le informamos que estos datos, se conservarán en cumplimiento de la normativa legal vigente, así como en base a las potestades establecidas a tal efecto, en la normativa de referencia como Administración Pública. En ningún caso, los datos serán comunicados a terceros, salvo las comunicaciones obligatorias por imperativo legal o por petición expresa de Vd. También le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose por escrito a: **IDELSA**, Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos del Excmo. Ayuntamiento de Elda, sito en C/Antonino Vera, nº 28 "Casa Grande del Jardín de la Música", C.P. 03600, o en la dirección de correo electrónico idelsa@elda.es. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es

DOCUMENTOS A APORTAR JUNTO CON LA SOLICITUD

A. En caso de persona física (autónomos/as)

- DNI por las dos caras o NIE acompañado del pasaporte, si lo indica.
- Certificado actualizado de Situación Censal que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y en su caso el del local de desarrollo de la actividad.
- Resolución/certificación del alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o la Mutua profesional correspondiente.
- En caso de tener trabajadores a su cargo, Informe de Vida Laboral de la Empresa expedido por la Tesorería de la Seguridad Social en el que se incluya el número de trabajadores a fecha de la solicitud.



INSTITUTO DE DESARROLLO DE ELDA
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
(I.D.E.L.S.A.)

C.I.F.: P 5306602 C

OFICINAS :
C/ Antonino Vera, 28 "Casa Grande
del Jardín de la Música"
Teléfono 966 98 92 31
Fax 96 539 38 23
<http://www.idelsa.es>
E-mail: idelsa@elda.es
DOMICILIO SOCIAL:
Plaza Constitución, 1
03600 E L D A

- e) Documento acreditativo de estar al corriente de las obligaciones con la Hacienda Estatal (AEAT).
- f) Documento acreditativo de estar al corriente de las obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).
- g) En su caso, poder de representación para la tramitación por comparecencia electrónica.
- h) En el caso que la persona física que realice la solicitud de subvenciones tuviese concedido un aplazamiento/fraccionamiento de deudas con la Tesorería General de la Seguridad Social, con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o con la Tesorería Municipal, deberá presentar con la solicitud, la resolución de concesión del mismo junto al último certificado de carecer de deudas posterior a la concesión del aplazamiento.
- i) Declaración responsable (según modelo normalizado adjunto en las Bases).

B. En caso de personas jurídicas, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica:

- a) NIF/CIF de la persona jurídica, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica.
- b) Certificado actualizado de Situación Censal de la persona jurídica, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y en su caso el local de desarrollo de la actividad.
- c) Contrato de constitución de la sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica.
- d) Escritura de constitución y los estatutos de la persona jurídica actualizados, inscritos en el correspondiente Registro.
- e) Acreditación de los poderes de la persona administradora y de la que presenta la solicitud en caso de no ser la misma persona.
- f) DNI por las dos caras o NIE acompañado por el pasaporte, si lo indica de la persona administradora y de la persona que presenta la solicitud en caso de no ser la misma.
- g) Alta en el régimen de la Seguridad social correspondiente de la persona administradora.
- h) En caso de tener trabajadores a su cargo Informe de Vida Laboral de la Empresa expedido por la Tesorería de la Seguridad Social en el que se incluya el número de trabajadores a fecha de la solicitud.
- i) Documento acreditativo de estar al corriente de las obligaciones con la Hacienda Estatal (AEAT).
- j) Documento acreditativo de estar al corriente de las obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).
- k) En el caso que la persona jurídica, comunidad de bienes, sociedad civil u otra entidad sin personalidad jurídica, que realice la solicitud de subvenciones tuviese concedido un aplazamiento/fraccionamiento de deudas con la Tesorería General de la Seguridad Social, con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o con la Tesorería Municipal, deberá presentar con la solicitud, la resolución de concesión del mismo junto al último certificado de carecer de deudas posterior a la concesión del aplazamiento.
- j) Declaración responsable (según modelo normalizado adjunto en las Bases).